

6

Acreditando la experiencia la retardacion
con que esa villa obedece las ordenes, y despa-
cho que se han comunicado para apro-
tar en esta Capital el contingente de solda-
dos, y venturarios que se estan repartidos p.
el recimiento de milicias de este Reyno, y
hallandome con expresas ordenes del Ca-
vallero Inspector para proceder contra los
pueblos exorosos, haciendo comparecer a
ellos a los recidores, que fueren mas viables
hasta que se verifique haver cumplido con
la presentacion de todo su contingente: Or-
deno a Vmo. que en el termino de seis dias
que concedo por ultimo peremptorio remitan
a esta Ciudad toda la gente que faltare

